



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

(4 de febrero de 2019)

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Tomás Quintana López

VOCAL

Sra. D^a. Anabelén Casares Marcos

SECRETARIO

Sr. D. Rubén García López

En la ciudad de León, siendo las 9:00 horas del día 4 de febrero de 2019, se reúnen los miembros de la Comisión de Transparencia de Castilla y León que se relacionan arriba en la sala designada al efecto en la sede del Procurador del Común, para tratar y tomar acuerdo, si procede, sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1º.) Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión del día 28 de enero de 2019.

2º.) Asuntos sometidos a la resolución de la Comisión:

1.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0152/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Junta Vecinal de Villar del Monte.

2.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-0071/2018, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Paredes de Nava (Palencia).

(...)



1º.-) LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2019.

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de enero de 2019 se aprueba sin modificación alguna.

2º.-) ASUNTOS SOMETIDOS A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN:

1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-0152/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE LA JUNTA VECINAL DE VILLAR DEL MONTE.

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Junta Vecinal de Villar del Monte.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Villar del Monte debe emitir resolución expresa a la solicitud de información pública presentada por el reclamante en fecha 28 de mayo de 2018 y recibida el día 30. A tal efecto habrá de enviar la información por vía postal con las previsiones del ordinal séptimo de la presente resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Junta Vecinal de Villar del Monte.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIÓN CT-0071/2018, FRENTE A LA DENEGACIÓN DE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR XXX ANTE EL AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE NAVA (PALENCIA).



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Paredes de Nava (Palencia).

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Paredes de Nava.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.º) OTROS ASUNTOS.

No se trata ningún asunto fuera del orden del día establecido.

4.º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Tomás Quintana López

Fdo.: Rubén García López